



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

14 DIC 2018

VISTO:

el Expediente N° 60613/2018 con la propuesta de realización del Proyecto de Extensión *“El buen trato como modo de erradicar la violencia familiar y de género desde la perspectiva de los derechos humanos”* presentado por la Dra. Olga Orlandi y la Lic. Valeria Durán, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse a partir del mes de Agosto de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicho Proyecto dirigido a alumnos, profesores y graduados de la carrera de Abogacía, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Funcionarios administrativos de la Provincia y Público en general, corresponde prestarle aprobación al programa propuesto, convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE**

**Art. 1:** Aprobar ad referendum del HCD la realización del Proyecto de Extensión *“El buen trato como modo de erradicar la violencia familiar y de género desde la perspectiva de los derechos humanos”* que tendrá lugar a partir del mes de Agosto de 2019, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y dirigido por la Dra. Olga Orlandi y la Lic. Valeria Durán.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

**Art. 2:** Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de los certificados correspondientes a participantes, disertantes, director y coordinadores.

**Art. 3:** Protocolícese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.

PROF. DR. JORGE E. BARRERA  
Secretaría de Extensión y RRI  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba  
Resolución N°:

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1546